



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° 1865

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de diciembre de 2014 el Dictamen N° 113-2014-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACION DEL CERCADO DE LIMA APROBADO MEDIANTE ORDENANZA N° 839-MML DE 27 DE DICIEMBRE DE 2005

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre del 2005, de Residencial de Densidad Alta (RDA) a Educación – E1 para el predio con un área de 6,666.63m², ubicado en Jr. Sánchez Pinillos N° 382 - 386.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar Desfavorables las peticiones de cambio de zonificación, que a continuación se indican, manteniendo la vigencia del plano de zonificación de los usos del suelo correspondiente al Cercado de Lima, aprobado por Ordenanza N° 893-MML, publicada el 27 de junio del 2005 y modificatorias

N°	EXP. N°	SOLICITANTE
1	180947-13	Teresa Enriqueta, Maura Betania, Silvia Gracinda, Amelia del Pilar y Luis Enrique Pachas Agüero.
2	182507-13	Asociación Educativa Prisma
3	156230-13	Nakamura Consultores S.A.C.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Cercado de Lima, la modificación aprobada en el artículo primero de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo segundo, lo dispuesto por la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Lima, **23 DIC. 2014**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

IVONE MARIBEL MONTOYA-LIZARRAGA
SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA